Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

Informar q.e dho. D.n Fran.co Xavier Espino solo tie-
ne un par de mulas, q.e es Ex.no de Rentas, q.e tiene
diferentes posesiones asi en el Campo como en esta
Ciudad, y por lo q.e respecta â la solicitud de D.n Ramon
de Exea ni este es labrador, ni lo ha sido, ni sus
Padres y Abuelos, y si mantiene la subsistenzia
de su Casa con una quantiosa fabrica de libane-
ria cuyo Esparto lo acopia asi este como otro, de
este mismo Exerzizio en el Sitio q.e se trata ro-
turar, â cuyo Efecto pidio â la Ill.e Junta de Pro-
pios y arb.os se le Concediese en el referido paraje
el Sitio Competente p.a la Construccion de Al-
mahasenes, y Extension de dha fabrica; cuya Gracia
se le hizo p.r dha. Ill.e Junta, con tal de q.e solo sir-
viera â este Objeto, y no p.a labrar dha Arr.a; y sin
Embargo en las denuncias q.e p.r el Cav.ro Sindico
Gen.l se hizieron en aquel terreno se Encontro
Comprehendido, cuyos autos estan pendientes
en la Superioridad del Consejo, y ultimam.te se
pondra testimonio q.e sin Embargo de la Cortedad
de la Jurisd.on q.e tiene esta Ciudad no queda
otro terreno p.a Pasto Ensanche, de los Ganados, le-
ña p.a surtirse los Labradores, y vezinos de esta
Ciudad, Teseras, y Caleras, Cria de Esparto, y